MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 1489

TEMUCO, 06 JUL. 2021

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°3437 de fecha 21 de diciembre de 2020, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del municipio para el año 2021.

2. El Decreto Alcaldicio N° 566 de fecha 01 de marzo de 2021, que aprueba el programa Centro de Adulto Mayor y Cultura.

3. El Decreto Alcaldicio Nª978 de fecha 27 de abril de 2021 que modifica el cronograma de actividades mensuales en el Decreto Alcaldicio Nª 566 de fecha 01 de marzo de 2021.

4. El Decreto Alcaldicio Nª1200 de fecha 31 de mayo de 2021 que aprueba la actividad Coaching /Charlas Motivacioanles /Conversatorios del programa centro de adulto mayor y cultura.

5. Ley de Compras Públicas. N° 18.886.- y su Reglamento

CONSIDERANDO:

1.- La Necesidad de modificar el gasto programado, e incorporar nuevo ítem de gasto en El Decreto Alcaldicio Nª1200 de fecha 31 de mayo de 2021 que aprueba la actividad Coaching /Charlas Motivacioanles /Conversatorios del programa centro de adulto mayor y cultura, de tal forma de poder cumplir con la calendarización programática anual.

DECRETO:

1. Apruébese la modificación del gasto programado, e incorporar nuevo ítem de gasto en El Decreto Alcaldicio Nª1200 de fecha 31 de mayo de 2021 que aprueba la actividad Coaching /Charlas Motivacioanles /Conversatorios del programa centro de adulto mayor y cultura, de tal forma de poder cumplir con la calendarización programática anual, de la siguiente forma:

Donde dice:

Nombre de la Actividad	**COACHING /CHARLAS MOTIVACIONALES /CONVERSATORIOS**
A quienes va dirigido	Adultos Mayores de la Comuna
Objetivo General de la Actividad	Experimentar una transformación a experimentar una transformación emocional positiva y de autocuidado, aumentando su sensación de bienestar en el contexto de la actual crisis sanitaria.

2249063

Objetivo Específico de la Actividad	Generar instancias atractivas y cautivante para los Adultos Mayores, entregando distintas herramientas para conectar emocionalmente con sus diferentes estados anímicos, otorgándoles un espacio de apoyo y contención emocional, se les hará entrega de recursos humanos que ayuden y contribuyan en su bienestar cotidiano. Esta actividad está diseñada de manera presencial o remota a través de las distintas plataformas digitales, sin embargo se adecuara a la fase del plan paso a paso que se encuentre nuestra comuna en el mes a ejecutar la actividad, respetando la normativa sanitaria.
Fecha	Junio-Julio-Agosto-Septiembre-Octubre-Noviembre-Diciembre
Cobertura estimada	100 Personas Adulto Mayores por Actividad (o según el aforo permitido del plan paso a paso en que se encuentre nuestra comuna.
Gasto programado	$20.000.000 (Veinte millones de pesos anuales) Centro de Costo 14.12.02, Ítem : 22.08.011.004
Evidencia de la Actividad	**Registro Fotográfico**

- 2. Impútese los gastos originados por el presente decreto de la siguiente forma:

Centro de Costo :14.12.02, Ítem: 22.08.011.004 Eventos Programas Sociales por un monto Anual $20.000.000

Debe decir:

Nombre de la Actividad	**COACHING /CHARLAS MOTIVACIONALES /CONVERSATORIOS**
A quienes va dirigido	Adultos Mayores de la Comuna
Objetivo General de la Actividad	Experimentar una transformación a experimentar una transformación emocional positiva y de autocuidado, aumentando su sensación de bienestar en el contexto de la actual crisis sanitaria.
Objetivo Específico de la Actividad	Generar instancias atractivas y cautivante para los Adultos Mayores, entregando distintas herramientas para conectar emocionalmente con sus diferentes estados anímicos, otorgándoles un espacio de apoyo y contención emocional, se les hará entrega de recursos humanos que ayuden y contribuyan en su bienestar cotidiano. Esta actividad está diseñada de manera presencial o remota a través de las distintas plataformas digitales, sin embargo se adecuara a la fase del plan paso a paso que se encuentre nuestra comuna en el mes a ejecutar la actividad, respetando la normativa sanitaria.
Fecha	Junio-Julio-Agosto-Septiembre-Octubre-Noviembre-Diciembre
Cobertura estimada	100 Personas Adulto Mayores por Actividad (o según el aforo permitido del plan paso a paso en que se encuentre nuestra comuna.
Gasto programado	$20.000.000 (Veinte millones de pesos anuales) Centro de Costo 14.12.02, Ítem : 22.08.011.004 $25.000.000 (veinte cinco millones de pesos anuales) Centro de costo 14.12.02 Ítem 21.04.004.412.002
Evidencia de la Actividad	**Registro Fotográfico**

- 2. Impútese los gastos originados por el presente decreto de la siguiente forma:

  Centro de Costo :14.12.02, Ítem: 22.08.011.004 Eventos Programas Sociales por un monto Anual $20.000.000
  Centro de Costo : 14.12.02 Ítem 21.04.004.412.002 Honorarios, programas y actividades por un monto anual de $25.000.000.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

KLM/VPA/CSL /mbr
Distribución:
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección Control
- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Of. Partes
- Dideco